



AYUNTAMIENTO  
DE  
OLITE - ERIBERRI  
(Navarra)

## BANDO

Por medio del presente se recuerda al vecindario en general lo siguiente:

1º.- Las vías públicas, zonas verdes y espacios públicos están destinados al uso y disfrute de todos y son por ello elementos comunes fundamentales para la convivencia ciudadana.

2º.- El Ayuntamiento, dentro de sus limitados medios, procura mantener dichos espacios en condiciones de limpieza adecuadas para dicho uso y disfrute.

3º.- Resulta también imprescindible un mínimo de colaboración del vecindario, muy particularmente de los poseedores de perros y otros animales de compañía. En tal sentido, deben evitarse en todo momento las defecaciones en vías y espacios públicos, que tantas molestias y tan desagradables ocasionan.

4º.- Se recuerda por ello que las deposiciones de perros y otros animales de compañía han de ser inmediatamente retiradas por sus poseedores de las vías y espacios públicos, por razones de limpieza y de respeto al resto de usuarios.

5º.- Esta Alcaldía confía en la colaboración ciudadana, pero de persistir el abandono de las deposiciones en los espacios públicos, se tomarán las medidas de carácter sancionador que sean procedentes.

Olite-Erriberri, a 3 de septiembre de 2019.

La Alcaldesa  
Maite Garbayo